



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 30 de septiembre de 2003.

No.07

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 5
INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y AL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.	Pag. 5
INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 148 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 7

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 9
TOMA DE PROTESTA DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 12
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 12
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INVESTIGUE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES Y OMISIONES EN QUE EL DELEGADO EN MAGDALENA CONTRERAS HAYA INCURRIDO EN EL CASO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DELEGACIONAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RECIBA EN AUDIENCIA A LOS QUEJOSOS, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.	Pag. 19
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR CONJUNTAMENTE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBEN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 21
PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO DE PALERMO SOBRE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 28
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL HOSPITAL PRIMERO DE OCTUBRE, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 29
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.	Pag. 31

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ.- Buenos días.

Esta presidencia da la más cordial bienvenida al desarrollo de esta sesión a los alumnos, personal docente y administrativo de la Escuela Primaria “Ramón Manterola”.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 30 de septiembre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comunicado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 5.- Iniciativa con proyecto de reformas al artículo 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 6.- Iniciativa con proyecto de reformas al nuevo Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se aprueba el nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.
- 8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de

Trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

9.- Propuesta con Punto de Acuerdo en torno a la situación de la orquesta sinfónica de la Delegación Magdalena Contreras, que presenta el diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la reforma política del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gobierno.

11.- Pronunciamiento en torno a la entrada en vigor del Convenio de Palermo Sobre la Delincuencia Organizada, que presenta la diputada Silvia Oliva Frago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Pronunciamiento en torno a los gastos de campaña, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en el hospital 1° de Octubre, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de octubre del año 2003.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día jueves veinticinco de septiembre del año dos mil tres, con una asistencia de sesenta y tres diputados, y la declaratoria de existencia de quórum la presidencia declaró abierta la sesión.

La secretaría dio lectura al orden del día de esta sesión.

Con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por haber sido distribuida, oportunamente, entre los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de la Asamblea, en votación económica, se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia informó a la Asamblea de la recepción de un comunicado del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el que se somete a la ratificación de la Asamblea la designación de una Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, e instruye a la secretaría para que proceda a su lectura, hecho lo anterior el Presidente ordena se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que esta se haya integrado.

Acto seguido el Presidente instruye al Secretario a dar lectura a un comunicado de la licenciada Thalía Lagunas Aragón, Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia turna este comunicado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que ésta se integre.

La presidencia pide al Secretario dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que determina el formato de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Cumplido lo anterior, el Presidente en términos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con base en que el Acuerdo se encuentra suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno, solicita al Secretario proceder a consultar con la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse este Acuerdo, lo cual se hace, resultando aprobado. Enseguida el Presidente declara aprobado el Acuerdo mediante el cual se determina el formato de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno Federal.

Enseguida el Presidente instruye a la secretaría para que proceda a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de

Gobierno, mediante el cual se determina el formato para la sesión del primero de octubre del año dos mil tres, en la que tomarán protesta de sus cargos los Jefes Delegacionales electos el 6 de julio del presente año. Al terminar la lectura el Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y, en razón de que este Acuerdo se encuentra firmado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, instruye a la secretaría a consultar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse el Acuerdo de referencia, resultando aprobado. Declarando el Presidente aprobado este Acuerdo de la Comisión.

La presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar que se practique una auditoría al Instituto del Deporte del Distrito Federal. Al concluir su intervención el orador hace referencia a que este Punto de Acuerdo se encuentra suscrito, además, por los diputados Bernardo de la Garza, José Antonio Arévalo y Sara Figueroa. El presidente turna esta propuesta con Punto de Acuerdo con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, una vez que esta se haya integrado.

Acto contínuo el Presidente otorgó la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que los diputados de la Tercera Legislatura de la Asamblea aporten un día de dieta para los damnificados por los desastres naturales del Estado de Baja California Sur. La presidencia, con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea turnó esta propuesta a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud, una vez que éstas se hayan integrado.

Acto contínuo el Presidente otorgó la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para que los diputados de la Tercera Legislatura de la Asamblea aporten un día de dieta para los damnificados de los desastres naturales del Estado de Baja California Sur. La presidencia, con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea turnó esta propuesta a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud, una vez que estas se hayan integrado.

El Presidente dio el uso de la palabra al diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, para presentar a nombre de diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios representados en la Asamblea, y de una diputada independiente, propuesta con Punto de Acuerdo para recomendar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, no se violen las garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal. Al finalizar su intervención el diputado López Velázquez solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva dar a este Punto de Acuerdo, el trámite previsto en el artículo 130 del Reglamento. La presidencia instruyó a la secretaría, en términos de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea proceder a consultar en votación económica: si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución, resultando aprobada en sus términos; ordenando el Presidente hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes la aprobación de este propuesta para los efectos a que haya lugar.

La presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar un pronunciamiento con relación a los hechos ocurridos en los hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La secretaría informó al Presidente que se habían agotado los asuntos en cartera, instruyendo el Presidente al Secretario que procediera a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente dio por terminada la sesión siendo las doce horas con veinticuatro minutos citando para la que tendrá lugar el próximo día martes treinta de septiembre del año en curso a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México respecto al reconocimiento que hacen al Instituto Electoral del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 30 de septiembre de 2003.

*DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E*

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México comunica a la Asamblea Legislativa su

reconocimiento público al Instituto Electoral del Distrito Federal, por su actuación en las pasadas elecciones capitalinas y su oportuna intervención mediante resoluciones que nos permiten transitar con transparencia hacia la conformación de instituciones públicas fortalecidas.

Siendo un organismo clave en la búsqueda por alcanzar una vida democrática, estamos ciertos que su actuación ha sido fundamental para la consecución del diálogo y el acuerdo entre los principales actores políticos de nuestra ciudad capital, con la premisa de que ningún partido o ideología puede pretender colarse por encima de la legalidad y autonomía de la cual está investido.

Es por ello, que el día de hoy queremos expresar nuestro reconocimiento a la labor del Instituto Electoral del Distrito Federal, pues es necesario preservar la legitimidad de toda acción política, tener un total apego a la legalidad, rechazar la violencia y las trampas como vía de cambio político; así como también renunciar a los privilegios autoritarios.

Reconocemos al Instituto Electoral del Distrito Federal como un organismo público autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones. Por lo que no debemos coartar la autonomía de este organismo con actitudes meramente partidistas, toda vez que el respeto al pluralismo es prueba elocuente del carácter democrático de nuestro régimen.

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, estamos ciertos de que en el Instituto Electoral del Distrito Federal han sido siempre principios rectores en cualquier decisión y resolución, la certeza, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y el profesionalismo.

ATENTAMENTE

*DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para presentar una iniciativa con proyecto de reformas al artículo 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Si nos hace el favor, diputada.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Los firmantes, Diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXVI, XXVII, 17 fracción IV y 83 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 3° y 82 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Reformas y Adiciones a los artículos 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio del servicio público requiere animar la vida de las instituciones para procurar un régimen político pleno. Para ello es indispensable entender el nexo indisoluble entre **asociación y democratización**; premisa incuestionable del pluralismo democrático.

Bajo esta premisa, los derechos de los representantes populares deben respetarse igualmente que los deberes a que están obligados; sin trastocar sus legítimas garantías como personas, como ciudadanos, como integrantes de una familia, un grupo y desde luego la sociedad de la que forman la dualidad de integrante y representante. Así, tenemos que conforme a lo dispuesto por el artículo 35 fracción III, de nuestra Constitución Política **«Son prerrogativas del ciudadano: asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país».**

Sin embargo, el artículo 80, párrafo II de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contiene una disposición prohibitiva al establecer que: **«En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado, los Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún Diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario; pero habiéndose separado del primero, se considera sin partido o independiente».**

De dicha disposición son total y absolutamente congruentes las primeras dos premisas, consistentes en

que no se puede constituir un grupo parlamentario separado cuando se tiene un mismo origen partidario y/o se pertenece a un mismo partido y que ningún diputado puede formar parte de más de un grupo parlamentario. Lo cual desde luego obedece a un principio de orden y organización.

Sin embargo, la prohibición de que un Diputado habiéndose separado de su grupo parlamentario deba considerarse sin partido o independiente, transgrede no sólo su libertad de asociación, sino además coarta su derecho de incorporarse a una estructura organizativa que posibilite su mejor participación como representante popular, que si bien fue electo por un sistema de partidos, no menos cierto es, que fue electo por mayoría relativa o por representación proporcional de manera, personal o nominativa; toda vez que si sus potestades y/o derechos dependieran de su permanencia en el partido político que lo postuló, entonces su salida y/o expulsión a dicho partido traería necesariamente aparejado el dejar el cargo para el cual fue electo, lo que desde luego violatoria totalmente la voluntad del electorado.

Los tiempos y las circunstancias actuales, hacen necesario un proceso de modernización política y no un retroceso; porque todos aspiramos a un sistema de partidos competitivo que día a día se consolide. El reto es consolidar este sistema partidista, siendo capaz de absolver la oposición y la libertad plena de participación.

Sólo un sistema partidista débil, o no estructurado, cancela las alternativas políticas, como en el caso concreto lo hace actualmente la parte relativa del párrafo segundo del artículo 80 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y el párrafo tercero del artículo 12 de su Reglamento.

Con las disposiciones vigentes, materia de la presente iniciativa, cabrían las siguientes interrogantes: ¿Dónde está la apertura política e ideológica; ¿Dónde está? el ideal liberal - democrático?

Por lo expuesto se somete a consideración del Pleno el siguiente

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman los artículos 80, en su segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 12 en su tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para quedar como sigue:

Artículo 80.- ...

...

...

...

...

En ningún caso pueden constituir un Grupo Parlamentario separado, los Diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido. Ningún diputado podrá formar parte de más de un Grupo Parlamentario; pero habiéndose separado del primero del que formó parte, podrá adherirse a otro legalmente constituido.

Artículo 12.- ...

...

...

...

Los Diputados de un Grupo Parlamentario que se disuelva o se separen de este por alguna causa, podrán incorporarse a otro grupo, informando a la Mesa Directiva o en los recesos de la Comisión de Gobierno. Así mismo.

... (se deroga).

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de la iniciativa a la Presidencia y solicito que se turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

México, D.F., a 30 de septiembre del 2003.

Diputado Bernardo de la Garza Herrera, diputado Francisco de Paula Agundis Arias y diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se da por recibida la iniciativa.

Inclúyase de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias una vez que ésta esté debidamente constituida.

Para presentar una iniciativa de reformas al nuevo Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Diputadas y diputados:

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 Y DEROGA LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 148 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO RENÉ BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La que suscribe, diputada Norma Gutiérrez de la Torre, integrante del Grupo del PRI, con fundamento en los artículos 122, base primera, fracción V inciso h de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XI, XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 17, fracción V, VI; 84, párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento la siguiente propuesta de reforma al Nuevo Código Penal del Distrito Federal:

Antecedentes

El tema del aborto no ha sido solamente polémico en los últimos tres años, durante décadas es motivo de discusión y enfrentamiento entre diversos sectores de la población, pero al mismo tiempo se ha convertido en bandera por grupos feministas, ultraconservadores y defensores de los derechos humanos.

Desde el año de 1936 se inició la lucha por despenalizar el aborto en México, durante décadas la lucha se dio en distintos foros y fue en el año de 1974 que se reforma nuestra Constitución y se consagra el derecho de cada quien para decidir el número de hijos.

Fue el 10 de agosto del 2000, que la entonces Jefa de Gobierno Rosario Robles manda a la Asamblea Legislativa la iniciativa que ampliaría las causales de aborto en el Código Penal del Distrito Federal. Es así que el 18 de agosto del 2000 fueron aprobadas las reformas que consideran que por razones eugenésicas y porque esté en peligro la vida de la madre se podrá llevar a cabo el aborto.

Durante largo tiempo en la discusión del tema se fortalecen prejuicios y principios morales; pero también se da lugar a actos de corrupción que en momentos ponen en peligro vidas y debilitan nuestras instituciones.

El aborto no es más que la interrupción del embarazo, aunque éste puede ser espontáneo o inducido, en el primero no existe nadie que lo provoque, éste puede ser por algún otro motivo fuera de la ayuda humana; mientras que en el segundo, primordialmente, es provocado por factores donde incide alguna otra persona o la propia madre.

Si bien existen diversas formas de practicar un aborto, la falta de información y confianza hacia las autoridades de

salud hacen que se siga llevando a cabo en condiciones insalubres y riesgosas, que pueden ser desde consumir té abortivos, hasta introducir ganchos en la vagina, que la final solamente provocan hemorragias, infecciones y hasta la muerte.

Una mujer al saberse embarazada y no desearlo tiene dos reacciones comunes, primero continuarlo y quedarse con el producto o practicarse un aborto.

Un alto porcentaje de mujeres embarazadas que no desean el producto se inclinan por la segunda opción, situación que nadie tiene que ver con la regulación o no, que no significa tampoco que sea el resultado de un determinado status, ideología, nivel de estudios o profesión.

La opinión en nuestro país con respecto al aborto radica en que el acto debe de ser de preferencia responsabilidad de las personas involucradas, por las mujeres; porque es su cuerpo y su derecho a decidir qué hacer con él.

Si bien, históricamente el núcleo de una sociedad en la familia, en la actualidad ya no se entiende por completo bajo el esquema de aquella compuesta por un papá, mamá e hijos, sin importar cuántos fueran estos.

Ahora ya es decisión de cada pareja la cantidad de miembros que integrarán su familia y es además un derecho consagrado en el artículo 4° de nuestra Constitución Política. En este sentido no podemos ignorar el valor distinto que tiene un embarazo y no necesariamente es positivo; dependerá de la circunstancia y el contexto en el que se conciba.

En las 32 entidades el país se contemplan los códigos penales el castigo al aborto y primordialmente se privilegia el no castigar cuando ha habido una violación de por medio; veintinueve estados contemplan el aborto imprudencial y 28 no lo castigan cuando está en peligro la vida de la mujer.

En la Asamblea Legislativa no hemos sido la excepción para las grandes discusiones por el tema y aquí han venido diversos grupos para manifestarse tanto a favor como en contra.

En general la ley no se cumple, primordialmente por falta de información y a veces prejuicios, así que la práctica del aborto deberá ser motivo para que toda mujer en la ciudad de México tenga el acceso a más y mejores servicios de salud y educación. Más allá de convertirse en un motivo para que sean perseguidas. En las actuales circunstancias del país y cuando la mujer es un factor primordial para su desarrollo, resulta necesario reflexionar y trabajar en el tema.

Exposición de Motivos

Los avances democráticos, sociales y económicos del país han dado lugar la necesidad de entender desde otro punto de vista prácticas como el aborto.

Pero también surge la urgente necesidad de modernizar nuestras leyes, reglamentos y programas. La planificación familiar, la educación y orientación sexual, deben ser temas prioritarios en nuestros jóvenes.

Al mismo tiempo debemos insistir en que mientras no haya autoridades perfectamente capacitadas, será difícil la adecuada aplicación de la ley. En la Ciudad de México, aún existen rezagos en materia de procuración de justicia y la población muchas veces ignora el contenido de nuestras leyes.

Si bien las modificaciones hechas al Código Penal hace tres años significan un serio avance en materia de la defensa de los derechos de la mujer, no elimina que al aborto sea un delito de la ciudad de México.

Por lo que es necesario dejar claro la necesidad de despenalizar el aborto, lo que implica que no haya castigo penal en contra de las mujeres que se lo practiquen o para aquellos que le ayuden.

El que no se castigue en la ciudad de México el aborto, amplía el derecho de las mujeres; pero no implica ningún retroceso en materia legal de la ciudad. Despenalizar el aborto nos hace una sociedad más abierta, madura, fuera de dogmas y prejuicios que se contraponen a nuestra realidad.

El aceptar que somos una sociedad diversa, nos obliga a observar que cada mujer junto con su pareja tienen el derecho a decidir la manera en que planifican su familia, no nos debe haber la menor duda que en las mujeres de esta ciudad existe una fuerte conciencia de lo que quieren y ante ello no debemos dudar la responsabilidad que hay en el tema.

Pero también al despenalizar el aborto significa no imponer un solo punto de vista a la sociedad, además de fortalecer la libertad personal para elaborar juicios propios. Tampoco podemos cerrar los ojos y nos darnos cuenta que penalizado o no, se continuará practicando y mientras haya penas será más riesgoso para aquellas mujeres que lo practiquen.

Porque nuestra realidad nos dice que la mayoría de veces se recurre al embarazo en medio de una situación que nada tiene que ver por las causales que no se castigan. Paralelo a esto deberá de haber una intensa reforma educativa que abarque no solamente el conocimiento de nuestro cuerpo, sino también de las medidas precautorias en el ámbito sexual.

De igual forma se requerirá mejor la calidad de los servicios de salud en la ciudad de México para que las condiciones en las que se lleguen a dar los casos de aborto sean las mejores.

El despenalizarlo significa reconocer la diversidad de ideas, prácticas y modos de pensar de una sociedad tan

abierta como lo es la del Distrito Federal, además de que no debemos de olvidar que los capitalinos siempre hemos llevado la vanguardia en el país.

También implica que nuestra sociedad empieza a madurar ante estos problemas que a pesar de todo no podrán desaparecer, más cuando se persiguen y castigan.

El que esté penalizado no es una medida precautoria ni ha sido motivo para que deje de practicarse; por el contrario han elevado los riesgos y las víctimas por lo que resultaría más económico para el gobierno y menos lucrativo para quienes se aprovechan de la situación al reconocérseles como un derecho.

El permitir su realización daría la oportunidad de controlarlo, mientras que la autoridad tendrá mayor cobertura y acción; pero habrá que trabajar en opciones que sirvan, si bien no para terminarlo, sino para evitarlo y paulatinamente disminuirlo, como pueden ser la adopción y el fortalecimiento de programas precautorios entre los niños adolescentes de la ciudad.

Al mismo tiempo que deberá de trabajarse en conjunto con el Gobierno Federal para implementar las medidas necesarias que sirvan para proteger la salud de las mujeres.

Al despenalizar el aborto no se deja en el desamparo a ninguna mujer; por el contrario, se les protege y se evita en mayor proporción que pongan en riesgo su vida y su salud. Aunque no debe quedar fuera la posibilidad de castigar aquellos que obliguen a una mujer bajo la circunstancia que sea a practicarse un aborto.

Porque como hemos argumentado, la decisión es exclusiva de la mujer y si hubiera de su pareja, debe realizarse conscientemente porque es una decisión demasiado reflexionada y no como un resultado de que exista algún tipo de coerción, creencia o amenaza de por medio.

Por lo expuesto y con los fundamentos mencionados, presento al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 145 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 148 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 145 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 148 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO V

ABORTO

ARTÍCULO 144...

ARTÍCULO 145. *Al que hiciera abortar a una mujer se le impondrá de uno a tres años de prisión; sin el consentimiento de ella, de tres a seis años de prisión, y cuando haya violencia física o moral, de seis a ocho años de prisión.*

ARTÍCULO 146. DEROGADO

ARTÍCULO 147. DEROGADO

ARTÍCULO 148. DEROGADO

TRANSITORIOS

PRIMERO: PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.

SEGUNDO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que ésta se haya integrado.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se aprueba el nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su función, organización y operación, la Asamblea contará con unidades administrativas, las que dependerán directamente, en su desempeño y el ejercicio de sus funciones, de la Comisión de Gobierno.

III. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombramientos de los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea serán propuestos por la Comisión de Gobierno y serán ratificados por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión del Pleno respectiva.

IV. Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, como a continuación se detalla:

Licenciado Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor.

Maestra Elva Minerva González Canales, Tesorera.

Licenciado Leonardo Alvarez Lerma, Contralor Interno.

Licenciada Celsa Guadalupe Báez Carlos, Coordinadora General de Comunicación Social.

Licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios.

SEGUNDO.- Sométase el presente acuerdo a consideración del Pleno de la Asamblea para sus efectos y su ratificación.

TERCERO.- Cítese a los ciudadanos nombrados para que se les tome su Protesta de Ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno: diputado René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; diputada Lorena

Villavicencio Ayala, Secretaria; diputado José Espina Von Roehrich, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; diputado Manuel Jiménez Guzmán, no firma; diputado Bernardo de la Garza Herrera, firma en contra; diputado Carlos Reyes Gámiz, integrante; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Secretario.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Señor Presidente, para posicionar en contra de este Acuerdo que se va a tomar conforme al 117.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al artículo 113 segundo párrafo del Reglamento, sólo se puede hacer uso de la palabra desde su lugar para solicitar aclaraciones o mayor información con respecto al acuerdo de la Comisión de Gobierno. No procede su solicitud, señor diputado.

Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del Acuerdo de referencia.

Se ruega a las diputadas y diputados, de conformidad con el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro o en contra o abstención.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio establecido en el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a fin de que todos los diputados presentes puedan emitir su voto. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.
Rafael Hernández, a favor.
Emilio Fernández, en pro.
Eduardo Malpica, en pro.
Héctor Guijosa, en pro.
Maricela Contreras, a favor.
Higinio Chávez, a favor.
Aleida Alavez, en pro.
José Jiménez, en pro.
María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
Francisco Chiguil, en pro.
Alfredo Hernández, a favor.
Juan Manuel Maltos, a favor.
Araceli Vázquez, a favor.
Sara Figueroa, en contra.
Flores Gutiérrez, a favor.
Christian Lujano, a favor.
Benjamín Muciño, a favor.
Gabriela González, en pro.
Mariana Gómez del Campo, en pro.
José María Rivera, a favor.
Sofía Figueroa, en pro.
Jorge Alberto Lara Rivera, en pro.
José Espina, en pro.
Alejandra Barrales, en pro.
Lorena Villavicencio, a favor.
Reyes Gámiz, a favor.
Silvia Oliva, a favor.
Elio Bejarano, en pro.
Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
María Elena Torres, a favor.
Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
Lourdes Alonso, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.
De la Garza, en contra.
Agundis, en contra.
Aguilar Álvarez, en contra.
Jorge García, en contra.
Mauricio López, en contra.
Medel Ibarra, en contra.
Claudia Esqueda, en contra.
Miguel Angel Solares, a favor.
Gerardo Villanueva, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Juventino Rodríguez, a favor.
Guadalupe Ocampo, a favor.
Víctor Varela, a favor.
Alfredo Carrasco, a favor.
Pablo Trejo, en pro.
Rodolfo Covarrubias, en pro.
Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Irma Islas, en pro.

René Bejarano, en pro.

Efraín Morales, en pro.

Andrés Lozano, en pro.

Juan Antonio Arévalo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se aprueba el nombramiento de los titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

Cítese a los ciudadanos nombrados para que se les tome su protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que se encuentran a las puertas del recinto los ciudadanos designados para rendir su protesta de ley.

Se designa en comisión de cortesía a la diputada Aleida Alavez Ruíz y al diputado Juan Antonio Arévalo López. Que la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y a los titulares de las Unidades Administrativas recién nombrados pasar al frente para tomarles la protesta de ley.

“Ciudadanos titulares de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, licenciado Hegel Cortés Miranda, maestra Elva Minerva González Canales, licenciado Leonardo Álvarez Lerma, licenciada Celsa Guadalupe Báez Carlos, licenciado Angelo Fernando Cerda Ponce: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VOCES A CORO.- ¡Sí, protesto!

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande.

Muchas gracias.

Esta presidencia, felicita a los titulares de las Unidades Administrativas recién nombrados y los exhorta a tomar posesión inmediata de su encargo.

Invitamos a la comisión de cortesía a que en el momento en que deseen retirarse a sus labores, acompañen a los titulares recién nombrados, y a los diputados presentes favor de ocupar sus asientos.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la Integración de las Comisiones y Comités de Trabajo Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.

II.- Que el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III.- Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, los integrantes de los comités serán designados por el Pleno, a propuesta de Comisión de Gobierno.

IV.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

V.- Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las comisiones y comités.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Se propone la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, como a continuación se detalla:*

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Presidente:

Diputado Jorge García Rodríguez, PRI

Vicepresidente:

Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, PAN

Secretario:

Diputado Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, PRD

Integrantes:

Diputado Higinio Chávez García, PRD

Diputado Héctor Guijosa Mora, PRD

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Presidente:

Diputado Alberto Trejo Villafuerte, PRD

Vicepresidente:

Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM

Secretario:

Diputado Obdulio Ávila Mayo, PAN

Integrantes:

Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, PRD

Diputado Andrés Lozano Lozano, PRD

Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, PRD

Diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Presidente:

Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD

Vicepresidente:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

Secretario:

Diputado José de Jesús López Sandoval, PAN

Integrantes:

Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM

Diputada María Claudia Esqueda Llanes, PRI

Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, PAN

Diputado Andrés Lozano Lozano, PRD

Diputado Julio César Moreno Rivera, PRD

Diputado Héctor Guijosa Mora, PRD

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente:

Diputado Rodrigo Chávez Contreras, PRD

Vicepresidente:

Diputado Elio Ramón Bejarano, PRD

Secretario:

Diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD

Integrantes:

Diputado Manuel Jiménez Guzmán, PRI

Diputado Juventino Rodríguez Ramos, PRD

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidente:

Diputada María Claudia Esqueda Llanes, PRI

Vicepresidente:

Diputado Emilio Fernández Allende, PRD

Secretario:

Diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD

Integrantes:

Diputado José Medel Ibarra, PRI

Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, PRD

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

Presidente:

Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, PAN

Vicepresidente:

Diputado Juan Manuel González Maltos, PRD

Secretario:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, PRD

Integrantes:

Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM

Diputada Gabriela Cuevas Barrón, PAN

Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, PRI

Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, PRD

Diputada Lorena Villavicencio Ayala, PRD

Diputada Alejandra Barrales Magdalena, PRD

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidente:

Diputado José Antonio Arévalo González, PVEM

Vicepresidente:

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, PRD

Secretario:

Diputado Jorge García Rodríguez, PRI

Integrantes:

Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, PAN

Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD
 Diputada Maricela Contreras Julián, PRD
 Diputado Rafael Hernández Nava, PRD

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Presidente:
 Diputado Juan Antonio Arévalo López, PAN

Vicepresidente:
 Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, PRD

Secretario:
 Diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD

Integrantes:
 Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, PAN
 Diputada María Elena Torres Baltazar, PRD

COMISIÓN DE CULTURA

Presidenta:
 Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, PRD

Vicepresidenta:
 Diputada María Gabriela González Martínez, PAN

Secretario:
 Diputado Julio César Moreno Rivera, PRD

Integrantes:
 Diputado Héctor Mauricio López, PRI
 Diputado Juventino Rodríguez Ramos, PRD

COMISIÓN DE DEPORTE

Presidente:
 Diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD

Vicepresidente:
 Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN

Secretario:
 Diputada Alejandra Barrales Magdalena, PRD

Integrantes:
 Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM
 Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidente:
 Julio César Moreno Rivera, PRD

Vicepresidente:
 Mónica Leticia Serrano Peña, PAN

Secretario:
 Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, PRI

Integrantes:
 Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, PAN
 Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, PRD
 Diputado Rodrigo Chávez Contreras, PRD
 Diputada Alfredo Carrasco Baza, PRD

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Presidente:
 Diputada María Elena Torres Baltazar, PRD

Vicepresidente:
 Diputado Higinio Chávez García, PRD

Secretario:
 Diputada Gabriela Cuevas Barrón, PAN

Integrantes:
 Diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo, PVEM
 Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN
 Diputado Miguel Angel Solares Chávez, PRD
 Diputado Rodrigo Chávez Contreras, PRD
 Diputado Rafael Hernández Nava, PRD
 Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, PRI.

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Presidente:
 Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN

Vicepresidente:
 Diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD

Secretario:
 Diputado Francisco Agundis Arias, PVEM

Integrantes:
 Diputado Juan Antonio Arévalo López, PAN
 Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, PRD
 Diputada María Elena Torres Baltazar, PRD
 Diputado Alberto Trejo Villafuerte, PRD
 Diputada Aleida Alavez Ruíz, PRD
 Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, PRI

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Presidente:
 Diputado Héctor Guijosa Mora, PRD

Vicepresidente:
 Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

Secretario:
 Diputado José Medel Ibarra, PRI

Integrantes:
 Diputado Juan Manuel González Maltos, PRD
 Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, PRD

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente:

Diputado Juventino Rodríguez Ramos, PRD

Vicepresidente:

Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, PRD

Secretario:

Diputado José Benjamín Muciño Pérez, PAN

Integrantes:

Diputada Sara Guadalupe Figueroa Cañedo, PVEM

Diputado José María Rivera Cabello, PAN

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, PRD

Diputado Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, PRD

Diputada Maricela Contreras Julián, PRD

Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, PRI

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente:

Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, PRD

Vicepresidente:

Diputada María Gabriela González Martínez, PAN

Secretario:

Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, PRD

Integrantes:

Diputado Manuel Jiménez Guzmán, PRI

Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, PRD

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente:

Diputada Maricela Contreras Julián, PRD

Vicepresidente:

Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, PAN

Secretario:

Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, PVEM

Integrantes:

Diputada Irma Islas León, PAN

Diputada Lorena Villavicencio Ayala, PRD

Diputada María Elena Torres Baltazar, PRD

Diputada Lourdes Alonso Flores, PRD

Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, RD

Diputada María Claudia Esqueda Llanes, PRI

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente:

Diputado Obdulio Ávila Mayo, PAN

Vicepresidente:

Diputada Silvia Oliva Fragoso, PRD.

Secretario:

Diputado Carlos Roberto Reyes Gámiz, PRD.

Integrantes:

Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, PAN

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, PRD

Diputada Lorena Villavicencio Ayala, PRD

Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, PRI

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Presidente:

Diputado Francisco Agundis Arias, PVEM

Vicepresidente:

Diputado José Benjamín Muciño Pérez, PAN

Secretario:

Diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD

Integrantes:

Diputado Emilio Fernández Allende, PRD

Diputado Julio Escamilla Salinas, PRD

COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente:

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, PRD

Vicepresidente:

Diputado Julio Escamilla Salinas, PRD

Secretario:

Diputado José María Rivera Cabello, PAN

Integrantes:

Diputado José Antonio Arévalo González, PVEM

Diputado José de Jesús López Sandoval, PAN

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, PRD

Diputado Pablo Trejo Pérez, PRD

COMISIÓN DE JUVENTUD

Presidente:

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN

Vicepresidente:

Diputada Aleida Alavez Ruíz, PRD

Secretario:

Diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM

Integrantes:

Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

Diputado Alberto Trejo Villafuerte, PRD

Diputado Víctor Gabriel Varela López, PRD
Diputado Carlos Reyes Gámiz, PRD

COMISIÓN DE NOTARIADO

Presidente:
Diputado Andrés Lozano Lozano, PRD

Vicepresidente:
Diputada Irma Islas León, PAN

Secretario:
Diputado Rafael Hernández Nava, PRD

Integrantes:
Diputado Alfredo Carrasco Baza, PRD
Diputado Julio César Moreno Rivera, PRD

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente:
Diputada Aleida Alavez Ruíz, PRD

Vicepresidente:
Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, PRI

Secretario:
Diputada Gabriela Cuevas Barrón, PAN

Integrantes:
Diputado José Benjamín Muciño Pérez, PAN
Diputado Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, PRD
Diputada Lorena Villavicencio Ayala, PRD
Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, PRD
Diputado Héctor Guijosa Mora, PRD
Diputada Martha Delgado Peralta, independiente

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Presidente:
Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, PAN

Vicepresidente:
Diputada Maricela Contreras Julián, PRD

Secretario:
Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, PRD

Integrantes:
Diputado Jorge García Rodríguez, PRI
Diputada Sofía Figueroa Torres, PAN
Diputado Julio Escamilla Salinas, PRD
Diputado René Bejarano Martínez, PRD

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Presidente:
Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, PVEM

Vicepresidente:
Diputada Aleida Alavez Ruiz, PRD

Secretario:
Diputado Juan Manuel González Maltos, PRD

Integrantes:
Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, independiente
Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, PAN
Diputado Higinio Chávez García, PRD
Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente:
Diputado Francisco Chiguil Figueroa, PRD

Vicepresidente:
Diputado Francisco Agundis Arias, PVEM

Secretario:
Diputado José de Jesús López Sandoval, PAN

Integrantes:
Diputado Héctor Mauricio López, PRI
Diputado Obdulio Ávila Mayo, PAN
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, PRD
Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, PRD
Diputado Pablo Trejo Pérez, PRD
Diputada Lourdes Alonso Flores, PRD

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente:
Diputado Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, PRD

Vicepresidente:
Diputada Sofía Figueroa Torres, PAN

Secretario:
Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, independiente

Integrantes:
Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD
Diputado René Bejarano Martínez, PRD

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Presidente:
Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD

Vicepresidente:
Diputado José Antonio Arévalo Gutiérrez, PVEM

Secretaria:
Diputada Sofía Figueroa Torres, PAN

Integrantes:

Diputada Maricela Contreras Julián, PRD

Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, PRD

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente:

Diputada Irma Islas León, PAN

Vicepresidente:

Diputada Lourdes Alonso Flores, PRD

Secretaria:

Diputada Guadalupe Ocampo Olvera, PRD

Integrantes:

Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PRD

Diputado José Espina Von Roehrich, PAN

Diputada María Claudia Esquena Llanes, PRI

Diputado Andrés Lozano Lozano, PRD

Diputada Silvia Oliva Fragoso, PRD

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, PRD

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Presidente:

Diputado José Benjamín Muciño Pérez, PAN

Vicepresidente:

Diputado Rafael Hernández Nava, PRD

Secretaria:

Diputada Lourdes Alonso Flores, PRD

Integrantes:

Diputado José Antonio Arévalo González, PVEM

Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN

Diputado Alfredo Carrasco Baza, PRD

Diputado Carlos Roberto Reyes Gámiz, PRD

Diputado Jorge García Rodríguez, PRI

Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, independiente

COMISIÓN DE TURISMO

Presidente:

Diputado Miguel Ángel Solares Chávez, PRD

Vicepresidente:

Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, PAN

Secretario:

Diputado Juan Manuel González Maltos, PRD

Integrantes:

Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM

Diputado René Bejarano Martínez, PRD

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente:

Diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, PRI

Vicepresidente:

Diputado Higinio Chávez García, PRD

Secretario:

Diputado Emilio Fernández Allende, PRD

Integrantes:

Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD

Diputado Carlos Reyes Gámiz, PRD

COMISIÓN DE VIVIENDA

Presidente:

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, PRD

Vicepresidente:

Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN

Secretario:

Diputado José Medel Ibarra, PRI

Integrantes:

Diputado Rodrigo Chávez Contreras, PRD

Diputada Guadalupe Ocampo Osorio, PRD

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Presidente:

Diputado Pablo Trejo Pérez, PRD

Vicepresidente:

Diputado Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, PRI

Secretario:

Diputado José María Rivera Cabello, PAN

Integrantes:

Diputado Bernardo de la Garza Herrera, PVEM

Diputado Obdulio Ávila Mayo, PAN

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, PRD

Diputado Francisco Chiguil Figueroa, PRD

Diputada Silvia Oliva Fragoso, PRD

Diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

Diputado Julio Escamilla Salinas, PRD

Vicepresidente:

Diputado José Medel Ibarra, PRI

Secretario:

Diputado Juan Antonio Arévalo López, PAN

Integrantes:

Diputado Francisco Agundis Arias, PVEM

Diputado Pablo Trejo Pérez, PRD

Diputado Alberto Trejo Villafuerte, PRD

Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, PRD

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente: Diputado Héctor Mauricio López, PRI.

Vicepresidente:

Diputado Juventino Rodríguez Ramos, PRD

Secretario:

Diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, PRD

Integrantes:

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, PAN

Diputado René Bejarano Martínez, PRD

COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

Presidente:

Diputado Alfredo Carrasco Baza, PRD

Vicepresidente:

Diputado Juan Antonio Arévalo López, PAN

Secretario:

Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, PRI

Integrantes:

Diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, PRD

Diputado Emilio Fernández Allende, PRD

COMITÉ DE BIBLIOTECAS

Presidente:

Diputado José María Rivera Cabello, PAN

Vicepresidente:

Diputado Eduardo Valentín Malpica Rodríguez, PRD

Secretario:

Diputado Rigoberto Nieto López, PRD

Integrantes:

Diputado Manuel Jiménez Guzmán, PRI

Diputada María Gabriela González Martínez, PAN

SEGUNDO: Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta Asamblea.

TERCERO: Notifíquese a los diputados las designaciones aprobadas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil tres.

Por la Comisión de Gobierno: el diputado René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; la diputada Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; el diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; el diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; el diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Carlos Reyes Gámiz, integrante; la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de Trabajo Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura. Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

Asimismo y en virtud de que fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de trabajo Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, se aclara que queda sin efectos el acuerdo de fecha 18 de septiembre del año en curso mediante el cual se aprobó la integración de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Notifíquese a los diputados quienes fueron integrantes de dicha Comisión, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Publíquese el Acuerdo aprobado íntegramente en la página web de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo en torno a la situación de la Orquesta Sinfónica de la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional. Háganos el favor de pasar a la tribuna, señor diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INVESTIGUE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES Y OMISIONES QUE EL DELEGADO EN MAGDALENA CONTRERAS HAYA INCURRIDO EN EL CASO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DELEGACIONAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECIBA EN AUDIENCIA A LOS QUEJOSOS.

Héctor Mauricio López Velázquez, a nombre de los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI en la actual III Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX, 13 fracciones I y II, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano colegiado la proposición con Punto de Acuerdo para que LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INVESTIGUE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES Y OMISIONES QUE EL DELEGADO EN MAGDALENA CONTRERAS HAYA INCURRIDO EN EL CASO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DELEGACIONAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE CULTURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RECIBA EN AUDIENCIA A LOS QUEJOSOS, bajo los siguientes

antecedentes:

I.- La Orquesta Sinfónica de la delegación La Magdalena Contreras y Escuela de Música Juventino Rosas, nace el 3 de abril de 1989 gracias a la iniciativa del Maestro Fernando Lozano, como una de las 10 primeras Orquestas del Programa de Orquestas y Coros Juveniles de México, dentro de un proyecto social del Departamento del Distrito Federal, a través de SOCICULTUR y más adelante del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

II.- Con más de 800 presentaciones que abarcan desde conciertos de gala, formales, didácticos, encuentros con otras orquestas, conciertos monumentales, eventos cívicos culturales, obras de teatro, presentaciones, exposiciones de pintura y escultura, en libros, homenajes y también en eventos populares. Así la Orquesta se ha presentado en las principales salas, teatros y foros del Distrito Federal y algunos de la provincia mexicana, como son el Palacio de las Bellas Artes, el Auditorio Nacional, la Sala

Nezahualcóyotl de la UNAM, la Sala Silvestre Revueltas del Conjunto Cultural Ollín Yoliztli, el Teatro de la Ciudad, el Museo de la Ciudad de México, el Palacio Nacional, el Alcázar del Castillo de Chapultepec, entre otros.

III.- *De entre las distinciones a las que ha sido objeto se encuentra el reconocimiento más alto que otorga el gobierno del Distrito Federal y que es la Medalla Ciudad de México. Han sido también ganadores de la Canadian Music Competition.*

IV.- *Actualmente la Orquesta cuenta con alrededor de 120 elementos, divididos en cuatro diferentes Orquestas: la primera, orquesta de Iniciación, la cual está formada por niños de entre 3 a 10 años de edad; la segunda, la juvenil de nivel básico; la tercera es la Orquesta Juvenil «Juventino Rosas», formada por elementos de nivel medio y avanzado, y por último la Orquesta Sinfónica de la Delegación, y que está formada por los jóvenes del nivel más adelantado y por maestros profesionales, los cuales son miembros de las principales orquestas sinfónicas de la ciudad, como la OFUNAM, la Filarmónica de la Ciudad de México y la Sinfónica Nacional.*

V.- *De la Orquesta, siete jóvenes miembros (Sergio Castro Medina, Juana Iveth Rivera, Verónica García, José Carlos Rodríguez, Pablo Iván Rojas, Francisco Martínez y Rafael Maldonado) fueron seleccionados de entre más de mil jóvenes de 31 países, para participar en el curso internacional «Instrumenta Verano 2003», evento que reunió a más de 200 jóvenes de selección mundial, de países de España, Alemania, Francia, Italia, Japón, Australia, Taiwán, Uruguay, Venezuela, Estados Unidos, México, entre otros.*

VI.- *Adicionalmente a todos estos importantes logros de estos jóvenes y maestros, es el que muchos de ellos están estudiando otras carreras diferentes a la de la música, como Derecho, Administración, Medicina y Arquitectura.*

CONSIDERANDO

1.- *Que en fechas pasadas, integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Delegación Magdalena Contreras y su Escuela de Música Juventino Rosas, enviaron un escrito a los diputados que integramos el grupo parlamentario del PRI en esta Asamblea, en el sentido de expresar la serie de inconformidades por los actos de prepotencia, autoritarismo y falta de respeto a la que ha sido objeto por parte de autoridades de la Delegación Magdalena Contreras, así como denunciar posibles irregularidades y actos que pueden ser constitutivos de delito por parte de las mismas autoridades.*

2.- *En tal virtud, un grupo de diputados de mi partido atendió a los ciudadanos que integran la Orquesta para conocer a detalle sus demandas y quejas, resultando lo siguiente:*

a) Que el pasado domingo 22 de junio del presente año, el Coordinador de Cultura de la Delegación Magdalena Contreras, el licenciado Alejandro Cruz Márquez autorizó que las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Juvenil y su Escuela de Música, la sala de arte «Víctor Manuel Mendoza», propiedad del Gobierno del Distrito Federal, fueran utilizadas para realizar un mitin proselitista.

Por tratarse de un evento netamente político dentro del período de las campañas para las votaciones del 6 de julio, el director de la orquesta, el Maestro Sergio Arturo Castro, responsable de estas instalaciones, se negó rotundamente a autorizar dicho evento, a pesar de haber sido amenazado por parte del secretario particular del Jefe Delegacional, el profesor Merino Chávez, transgrediendo dicho funcionario la circular número OM/0023/2003, emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en la que se determina que se encuentra prohibido el destinar recursos delegacionales, en cualquier modalidad, en apoyo a actos proselitistas.

b). Pese a lo anterior, alrededor a las 14:00 horas de ese domingo, personal de la sala de arte Víctor Manuel Mendoza, se encontró con que la cadena y el candado que cierran las puertas del acceso al Auditorio habían sido violadas por instrucciones del Coordinador de Cultura el Lic. Alejandro Cruz Márquez, para permitir el acceso a personas a dicho evento, y la puerta de la cabina principal donde se resguardaban los instrumentos de los miembros de la orquesta, había sido forzada para realizar dicho evento proselitista en el auditorio, el cual fue tapizado por propaganda partidista, con la fotografía del entonces candidato y ahora Jefe Delegacional electo en La Magdalena Contreras, ingeniero Héctor Chávez. Cabe resaltar que el principal animador del evento fue el propio Jefe Delegacional, el Lic. Carlos Rosales Eslava.

c). Que como consecuencia, por no haber autorizado la realización de dicho evento fue el cierre y despojo por parte de las autoridades delegacionales de las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Juvenil y de su Escuela de Música Juventino Rosas, ya que en la madrugada del día 28 de junio fueron violados y sustituidos los candados de la entrada principal de la sede la orquesta, la Sala de Arte «Víctor Manuel Mendoza» impidiendo el acceso a los miembros y maestros de la orquesta, y evitando que recogieran sus instrumentos y pertenencias.

d). El día 8 de julio fue despedido injustificadamente el Director de la Orquesta, el maestro Sergio Arturo Castro Acosta por el Jefe Delegacional, el Licenciado Carlos Rosales Eslava, argumentando pérdida de la confianza (por no haber autorizado dicho evento) y solicitándoles que hiciera su entrega del puesto en el plazo que marca la ley, sin embargo, al día siguiente, 9 de julio del presente, el licenciado Alejandro Cruz Márquez se presentó en la

Sala de Arte Víctor Manuel Mendoza con alrededor de 20 funcionarios más de la estructura delegacional ordenando cortar nuevamente los candados de todas las puertas exteriores e interiores, tomó posesión de las instalaciones y de todos los instrumentos y pertenencias, sin haberle informado por ningún medio, de palabra o escrito, al Maestro Sergio Arturo Castro, habiéndole negado la entrada a pesar de encontrarse afuera de la sala, aduciendo que la Contraloría Interna había ordenado que nadie podía entrar ni salir a dicha instalación, y sin haberle permitido hacer la entrega oficial de su puesto

e). Que a pesar de estas acciones el maestro Sergio Arturo Castro realizó días después la correspondiente entrega de su puesto y de todos los instrumentos y bienes que estaban en su resguardo, y demostrando con toda claridad y exactitud que en sus 14 años al frente de la Orquesta Sinfónica y de la Escuela de Música Juventino Rosas siempre había actuado con total y absoluta honestidad y profesionalismo.

f). Que ante tales hechos maestros y padres de familia de la Orquesta, demandan la inmediata reinstalación de su director, el maestro Sergio Arturo Castro y de todos su maestros y la restitución de la Sala de Arte «Víctor Manuel Mendoza» como sede oficial de la Orquesta Sinfónica y de su Escuela de Música Juventino Rosas de la Delegación Magdalena Contreras.

g). Que de comprobarse estas aseveraciones, estaríamos ante actos catalogadas como delitos no sólo en el ámbito electoral sino también en el de responsabilidad de los servidores públicos, que ameritan no sólo la inhabilitación por un tiempo determinado para el cargo, sino también a ser sujeto de las sanciones que el Código Penal para el Distrito Federal, establece para casos como este.

Por lo antes mencionado, se somete a consideración de este Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que la Contraloría General del Distrito Federal, realice las investigaciones necesarias para deslindar las posibles responsabilidades y omisiones a que el delegado en Magdalena Contreras haya incurrido en el caso de la Orquesta Sinfónica Delegacional.

Segundo.- Que la Comisión de Cultura de este órgano colegiado reciba a los integrantes o representantes de la Orquesta Sinfónica de la Delegación Magdalena Contreras, a fin de que conozca de voz de los propios quejosos, las acciones de los que han sido objeto y se mantenga atenta al desarrollo resultado de las investigaciones.

Por lo anterior, solicito a la presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

129 de nuestro Reglamento Interior; turnar la presente proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura de este órgano de Gobierno para su correspondiente análisis y dictamen.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de septiembre de 2003.

Firman el presente Punto de Acuerdo: diputado José Medel Ibarra, diputada Claudia Esqueda Llanes, diputado Héctor Mauricio López, diputado Jaime Aguilar Álvarez y diputado Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mauricio López.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Proceda la secretaría a dar lectura a la propuesta con Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la reforma política del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la propuesta con Punto de Acuerdo de referencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPULSAR CONJUNTAMENTE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

Los suscritos diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPULSAR CONJUNTAMENTE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la pluralidad del pensamiento, de historias, de hábitos y de actitudes es parte sustantiva de la conformación política y cultural de la Ciudad de México.*

En la capital de la República existen y se manifiestan proyectos político- partidarios que llegan a ser

discrepantes entre sí pero que son necesariamente coincidentes en sus objetivos fundamentales para alcanzar mejores condiciones de vida para los habitantes de la misma.

SEGUNDO.- *Que la política no puede seguir siendo un campo de batalla en que se disputen los intereses partidarios o en la que se deba realizar una confrontación estéril para destruir al adversario. En este sentido, la política debe ser un territorio en el que se construya cotidianamente el entendimiento y un espacio para realizar los consensos que beneficien a todos los ciudadanos.*

TERCERO.- *Que los diputados integrantes de la III Legislatura estamos convencidos de que debemos conjurar la espiral de la confrontación como signo de la política a efecto de transformarla en un instrumento para el entendimiento, sin que ello signifique la claudicación a identidades programáticas o la transigencia de irregularidades.*

CUARTO.- *Que durante la II Legislatura local y la LVIII Legislatura Federal, dicho espíritu de diálogo y construcción produjo, con el concurso de todos los partidos políticos representados en sendos poderes, un acuerdo político de la mayor trascendencia para la Ciudad de México. Una de las partes fundamentales de dicho acuerdo, lo construyó la llamada Reforma Política del Distrito Federal y se hizo consistir en una proposición de diversas reformas a la Carta Magna que tenían como intención la actualización de la naturaleza jurídica del Distrito Federal y el fortalecimiento de los derechos de los ciudadanos que en dicha entidad habitan; en virtud de dicha reforma se intentaba lograr la consolidación de instituciones políticas, jurídicas y administrativas más fuertes y aptas para entender los requerimientos complejos para satisfacer las necesidades de la colectividad, coadyuvando igualmente a la gobernabilidad de la ciudad, cuidando en todo momento su calidad de sede de los poderes federales y las responsabilidades inherentes a dicha condición.*

QUINTO.- *Que reconocemos que los partidos políticos en nuestra particularidad no nos podemos ostentar como el todo, que la democracia no puede fincarse en el avasallamiento del otro, sino en el respeto y reconocimiento de este con un ánimo genuinamente abierto e incluyente, los diputados de los grupos parlamentarios que suscriben, refrendamos nuestro compromiso fundamental con la ciudad, a efecto de continuar con la promoción de la reforma constitucional de marras, ya que estamos convencidos de que su concreción será benéfica para el bien de la comunidad.*

SEXTO. *Que lo que ha posibilitado los avances políticos y la democratización del Distrito Federal es el diálogo*

genuino entre los partidos políticos y su capacidad para forjar consensos impulsados por la participación activa y primordial de los ciudadanos.

SÉPTIMO. *Respetuosos del resultado al que llegue la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la Controversia Constitucional interpuesta por esta Asamblea, sostenemos que nos asiste la razón y la facultad de iniciar reformas constitucionales en asuntos que competen al Distrito Federal.*

OCTAVO.- *Que la eventual promulgación de un Estatuto Constitucional aprobado por el órgano legislativo local, el fortalecimiento de las facultades de éste, así como el de las Delegaciones, son algunos de los diversos cambios que fueron propuestos en la reforma referida y que los grupos parlamentarios signantes los ratificamos respecto de su contenido y alcance, es que se propone al Pleno asumiendo la defensa y promoción de la reforma política del Distrito Federal, se propone el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se realicen todas las acciones necesarias por este órgano legislativo a efecto de impulsar política y legislativamente ante el Congreso de la Unión el Poder Constituyente Permanente y los Poderes y Organos Ejecutivos Federal y Local, la urgente e improrrogable discusión y aprobación de la denominada Reforma Política del Distrito Federal.*

Firman: diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jorge Alberto Lara Rivera, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Recinto Legislativo a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, sí se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta presidencia informa que se han inscrito para hablar sobre este mismo tema los diputados Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Lara Rivera, del Partido Acción Nacional, y la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. La enlistaremos diputada.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la diputada independiente Martha Delgado, para hablar sobre el tema y hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar quiero que se me tome en cuenta para suscribir este acuerdo tan importante para construir en consenso la Reforma Política del Distrito Federal.

Para nosotros la Reforma Política es la oportunidad implícita para imaginar la ciudad en la que queremos vivir de la mejor manera posible los ciudadanos que habitamos el Distrito Federal. Es una oportunidad para cuestionar a nuestras instituciones; es una oportunidad para preguntarnos si tenemos las mejores instituciones posibles.

Es importante que la ciudad pueda tener sus propias leyes pues la cuestión metropolitana sigue siendo un problema creciente en la ciudad y en la medida en que el Distrito Federal pueda generar sus propias normas para atender a los problemas que mejor conocemos, podremos generar las soluciones también para una convivencia armónica y para la coordinación con los demás Estados que nos circundan.

La capacidad que podremos tener para generar una ley constitutiva nos permitirá modernizar la legislación para integrar derechos de segunda y de tercera generación o para diseñar nuevos sistemas de transparencia en el Gobierno y para combatir la corrupción.

Con una nueva relación entre la Federación y el Distrito Federal, la capital del país podrá adquirir la capacidad para modificar su régimen interno por sí misma, sin dejar de ser sede de los Poderes de la Unión.

Ciertamente el Distrito Federal no puede sólo aspirar a ser como los demás Estados, y dado que es una entidad peculiar debe mantener su atribución de asiento de los Poderes Federales.

La reforma entonces no es solamente un paso si se piensa que es la llave para abrir la puerta de los cambios que se requieren para que dejemos atrás las instituciones autoritarias que se forjaron a lo largo del siglo XX y construir un marco de ordenamientos que se adecue a la pluralidad y a la diversidad que caracterizan a la población de la Ciudad de México.

Nuestra ciudad es la más grande urbe de la nación, con una población politizada, una población compleja y diversa, por lo que en modo alguno se justifica mantener la subordinación que existe hoy a la Federación.

El desarrollo de la vitalidad de la ciudad requiere un nuevo estadio de autonomía, debemos avanzar en la elaboración de un Estatuto Constitucional que especifique derechos, que establezca mecanismos que hagan exigibles estos derechos, que proteja a los grupos vulnerables, que prevenga y evite la discriminación, que contribuya a generar condiciones propicias para hacer de la igualdad de oportunidades un asunto efectivo y un enunciado formal.

La capacidad entonces que tengamos para todos juntos en esta Asamblea construir este nuevo Estatuto, será demostrada en la capacidad que proyectemos en la reforma política del Distrito Federal.

Compañeros y compañeras legisladoras:

La Ciudad de México de la que hoy somos representantes es el único centro urbano precolombino que después de 700 años mantiene su importancia en la misma zona donde se fundó. Ninguna otra ciudad del hemisferio occidental ha mantenido su importancia y ha funcionado como capital política, como capital económica y como capital espiritual de sus ciudadanos. Fue la capital del Imperio Azteca, esta ciudad fue también capital del Virreinato de la Nueva España y ha sido la capital de nuestro país por más de 200 años.

En materia política la Ciudad de México ha ido a la vanguardia de la transición democrática, siendo de las primeras entidades que consolidó elecciones limpias y transparentes, apuntaló y fortaleció las instituciones electorales a nivel nacional. Sin embargo, nuestros ciudadanos han sido los últimos en conseguir elegir a su Gobierno Local, los últimos que hemos podido contar con un órgano legislativo que regule los asuntos propios de la ciudad, los últimos que hemos podido elegir a nuestros delegados y los únicos que no estamos autorizados para organizarnos en partidos locales. Casi los únicos, solamente otra entidad comparte esta atribución con el Distrito Federal.

Por ello, compañeros legisladores y compañeras legisladoras, los invito a que trabajemos en la reforma política

del Distrito Federal pensando no en el 2006, en el 2009 ni en el 2012, no solamente pensando en los intereses de nuestros partidos, sino pensando en el tipo de sociedad y en el tipo de ciudad en la que queremos que crezcan nuestros hijos, garantizándoles instituciones sólidas, garantizándoles opciones políticas, pluralismo, equidad, justicia y libertad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Martha Delgado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un máximo de diez minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

La pluralidad política representada con la diversidad ideológica y partidista frecuentemente dificulta los consensos, debido a intereses grupales que alimentan un antagonismo frontal, pero cuando las propuestas que se realizan desde los diferentes ángulos confluye en una misma reforma, el pluralismo democrático triunfa sobre el individualismo y el estatismo, predominando el interés general sobre los intereses sectoriales o corporativos.

En este contexto, la reforma política del Distrito Federal merece una profunda reflexión y un análisis dinámico que vigorice su viabilidad, en principio porque se trata de un gran avance en el proceso de reforma política, que durante los últimos años ha transformado la vida política del Distrito Federal, pero además porque las fuerzas políticas representadas tanto en la anterior Legislatura como en la actual estamos plenamente convencidos de que dicha reforma constituye una herramienta óptima para que organizativa y funcionalmente se enfrente con éxito los grandes rezagos que en materia de gobierno padecemos todos los ciudadanos del Distrito Federal.

No puede congelarse o desperdiciarse una propuesta también elaborada, sustentada y con amplio consenso, que redefine a las instituciones del Distrito Federal con planteamientos básicos y concretos, que no atenta contra la naturaleza del Distrito Federal, por el contrario lo revaloran como parte integrante de la Federación, sin trastocar el asiento de los Poderes Federales, actualizando el actuar del gobierno local en un marco jurídico que corresponde a la madurez política de los habitantes de esta Ciudad de México.

¿Por qué la reforma plantea como objetivos concretos dar autonomía plena a los órganos locales del gobierno, homologar las facultades y competencias de la Ciudad de México con las demás entidades federativas, conservando su carácter de la sede de los Poderes Federal, rediseñar el marco institucional para garantizar la eficacia gubernamental y la gobernabilidad democrática?

Es imperativo reformar la Constitución de la República en sus artículos 73 fracción VIII, 76 fracción IX y 89 fracción XIV, 108 a 112 y 122, en los términos que la Segunda Legislatura de esta Asamblea, aprobó por unanimidad el pasado 9 de noviembre del 2001 y que también aprobó la honorable Cámara de Diputados el 14 de diciembre de ese mismo año.

Resulta errónea la afirmación en el sentido que la reforma política del Distrito Federal restringe o limita a los Poderes Federales, igualmente erróneo es que se transgreda o rompa el orden constitucional vigente. Es importante hacer notar que el fortalecimiento de los principios fundamentales del gobierno representativo, en el Distrito Federal, no obedece a invadir y/o transgredir competencias federales, sino a un principio más simple de justicia de representación de los ciudadanos del Distrito Federal.

La reforma política del Distrito Federal es la democratización plena de la capital de la República, otorgando una mayor autonomía en su régimen interno, por lo que desde esta honorable tribuna hago un atento exhorto al Poder Legislativo Federal, particularmente a los integrantes de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, para que con conciencia y voluntad política retomen y aprueben la reforma política del Distrito Federal en términos del dictamen ya existente en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y la del Distrito Federal, de fecha 11 de diciembre de 2001, pudiendo esto desde luego enriquecer su contenido, a sentar bases más claras de aplicación e interpretación y, de ser el caso, aclarar las observaciones que en su momento tuvo el Senado de la República cuando argumentó la no aprobación de la reforma en comentario.

Este exhorto también se funde en la actualidad plural y política y en el esquema de diferentes partidos, gobernantes, en la esfera federal y por supuesto en la esfera local, que exigen más que nunca reglas claras para que la legalidad precise la distribución de competencias y, en su caso, la solución de controversias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Escobar y Vega.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Con el permiso de la Mesa y de su presidencia.

Sin un tema nos convoca y genera debates y coincidencias en esta Asamblea Legislativa sin lugar a dudas es la reforma política del Distrito Federal. Quince años, señoras y señores

diputados, de construcción institucional en la ciudad, desde 1987-88 en que esta Asamblea, primero de Representantes, constituye un foro, un espacio de deliberación, la simiente de lo que queremos sea una democracia plena y derechos políticos completos para los habitantes de la ciudad.

Por eso celebramos este Punto de Acuerdo, porque es reflejo de nuestras coincidencias. Qué difícil es gestionar la pluralidad, decía Lorena Villavencio hoy en la mañana, cuando redactábamos la parte final de acuerdo, los considerandos y encontrábamos las coincidencias entre los grupos parlamentarios para plantear lo que expresa este punto, retomar y elevar a la reforma política como un asunto de primordial importancia de esta Asamblea Legislativa.

Todos los planteamientos, todas las iniciativas de reforma a leyes que podamos hacer aquí están en ese marco de una disyuntiva, a la pregunta de ¿tendremos o no tendremos reforma política? Si tenemos la reforma política y logramos la reforma constitucional del artículo 122, que ha fungido como la constitución del Distrito Federal, podremos desarrollar acciones legislativas de mayor nivel, el llamado Estatuto Constitucional, una serie de leyes y de determinaciones que esta Asamblea tendría que discutir.

Si no tenemos reforma política y la reforma al 122 constitucional, estaremos limitados en nuestras facultades, tal como lo establece el régimen de facultades expresas del 122, este régimen que se ha caracterizado por una peculiaridad frente a la distribución de competencias legislativas entre la Federación y los Estados.

En este caso la regla general que establece el artículo 124 en relación con los artículos 117 y 118 de la Constitución, nos dice que las facultades legislativas que no están expresamente conferidas al Congreso de la Unión, ni prohibidas a las entidades federativas se entienden reservadas a las Legislaturas de los Estados, dicho de otro modo, las Legislaturas Locales tienen facultad de legislar en todas aquellas materias que no se encuentran expresamente previstas en el catálogo de facultades del Congreso de la Unión, que prevé el artículo 73 Constitucional ni prohibidas en los artículos 117 y 118. Lo inverso es para el Distrito Federal, sólo podemos legislar en lo expresamente señalado en el artículo 122.

Modificar ese marco de operación de esta Asamblea y no detenernos ni limitarnos en los alcances de un esfuerzo que nació en los primeros meses del 2001 cuando los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Presidentes de los partidos de la ciudad signaron un Acuerdo que tenía como punto principal sí la reforma política, pero que contenía mayores alcances en el trabajo de construcción de acuerdos por la ciudad; también tenía una revisión de la organización de esta Asamblea, de los mecanismos de vigilancia y control del ejercicio del Poder Ejecutivo y una serie de temas que fueron enlistados en ese acuerdo general que detonó en marzo del 2001 un

proceso que encabezaron los coordinadores de grupos parlamentarios y particularmente, en ese año, quien fuera Presidenta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas.

Esa reforma entró en litigio y quizás sea por la peculiaridad del Distrito Federal, más que por otros argumentos que se pueden expresar. La capital de la República, el asiento de los Poderes Federales requiere para su transformación de una reforma constitucional que involucra a los Estados de la República. Esta es la capital de todos los mexicanos y no nos extrañe que algunos corchetes o señalamientos que planteó el Senado tengan que ser de nuevo discutidos y aclarados por esta Asamblea en su conjunto para defender la facultad que consideramos plena de iniciar procesos de reforma constitucional en la materia como lo establece el artículo 122.

¿En dónde nos encontramos en el tema? Ante una disyuntiva. La primera, hacemos que los grupos parlamentarios hagan suya la reforma en la Cámara de Diputados y que inicie un nuevo proceso de discusión o esperamos a que se resuelva la controversia constitucional interpuesta por esta Asamblea ante la resolución del Senado de la República, que establece claramente en su dictamen la supuesta carencia de competencias de esta Asamblea para presentar iniciativas y la inconveniencia del contenido de los artículos propuestos.

Tenemos que establecer una estrategia de esta Asamblea Legislativa para llevar a buen puerto la reforma política. Debemos de crear una Comisión Pluripartidista que establezca perfectamente las acciones a seguir y los mecanismos a llevar a cabo con las instancias legislativas, jurisdiccionales y los Poderes Ejecutivos.

A eso convoca el Partido Revolucionario Institucional, teniendo claro que en esta discusión podemos elevar las miras y plantear una serie de temas que no estuvieron contemplados. Por ejemplo y aquí lo hemos reiterado como parte de nuestra agenda legislativa, la visión megametropolitana, el esquema de coordinación, como lo señalaba el diputado Escobar, con las entidades federativas limítrofes, con el desarrollo y el crecimiento urbano del Valle de México que debe contar con mecanismos de coordinación, con mecanismos institucionales de decisión que permitan actuar ahora para garantizar el futuro de todos.

Sin una coordinación metropolitana, sin un desarrollo planeado, sin una visión que establezca mecanismos de participación, no sólo en servicios públicos, en seguridad, en desechos sólidos, en calidad del medio ambiente entre los Estados centrales de la República, tendremos problemas que pronto ojalá y no lamentemos.

Amplíemos horizonte y vamos también a una agenda que enriquezca la reforma política del Distrito Federal y que le dé sentido a esta lucha de más de 15 años de construcción

institucional, de perfeccionamiento de nuestra democracia para arribar a un Estado de derechos y de garantías plenas ciudadanas en el Distrito Federal.

Convocamos a la constitución de una Comisión, a la definición de una estrategia, a la determinación de esta Asamblea para retomar la reforma política del Distrito Federal y hacerla parte de su eje rector en las definiciones que tenemos que tener para construir entre todos una agenda común, no del PAN, no del PRD, no del Verde, no de la diputada independiente México Posible, sino de esta Asamblea y de sus poderes para la ciudad de México, una agenda de todos que dé rumbo, certeza y horizonte a los debates parlamentarios a esta tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Jorge Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros:

Sin duda alguna la denominada Reforma Política del Distrito Federal, fue, durante los once meses que tardó su negociación y los subsecuentes, en los cuales fue presentada por esta Asamblea, en la anterior Legislatura, hacia la Cámara de Diputados, una muestra muy importante de lo fértil, de lo productivo que puede llegar a ser el ejercicio de la política, como se mencionaba en los considerandos del Punto de Acuerdo que hoy queremos impulsar.

Es esta Reforma Política el resultado de algo que en un principio se antojaba como casi imposible y que era poner de acuerdo a distintas fuerzas políticas, todas ellas con visiones a caso discrepantes respecto del Distrito Federal y de la muy complicada agenda urbana, al contrario, resultó altamente provechoso para todas las fuerzas el conocer que hubo la posibilidad de satisfacer no solamente las visiones partidistas, sino también y esto es muy importante, la visión de los especialistas, de los académicos que también fueron invitados y que también colaboraron quiero decirlo, en la redacción del proyecto de reforma.

Creo que el arranque de esta Legislatura y el arranque de la LIX Federal, son ocasiones muy importantes para darle un nuevo impulso a la Reforma Política.

No podemos desperdiciar la oportunidad de demostrarle a quienes representamos, que son posibles los consensos en este momento en el que a veces se antojan como inalcanzables.

Por eso el PAN, que desde la década de los 40 y con renovado impulso desde la década de los 60 ha desplegado

un discurso de vanguardia a propósito de la transformación democrática del Distrito Federal, no ha dudado un solo instante en participar activa y propositivamente en este tema. Lo seguiremos haciendo, independientemente de otras lides políticas; independientemente de que en un momento dado seamos oposición o que en otro momento podamos llegar a ser gobierno, porque sabemos que lo que se anima con este tipo de reformas es el derecho sustantivo de la ciudadanía a ejercer la plenitud de sus prerrogativas como cualquier otro habitante ciudadano de la República.

Yo creo que además tenemos que decir que hay consecuencias muy graves de índole práctica en el trabajo de nuestra agenda legislativa de esta III Legislatura. ¿Por qué, compañeras y compañeros?

El estado de inacción, el congelamiento de la Reforma de alguna manera muy grave puede significar que varios de los temas en los que todos ya estamos alistándonos para trabajar en las distintas Comisiones que recién aprobamos, no puedan avanzar como debe ser. Esto lo comento en la virtud de que, como lo decía mi compañero Mauricio López, la Reforma Política no vale tan sólo por ser la reforma constitucional de diversos artículos de la Carta Magna, sino porque ésta implica un acuerdo, un gran acuerdo político que era muchas cosas más que la modificación Constitucional, y es este acuerdo el que ahora nosotros queremos volver a traer a la tribuna y necesitamos que se honre.

Yo quiero recordar, compañeras y compañeros, porque esto tiene que ver con nuestras agendas de trabajo, de nuestras agendas temáticas, de nuestro trabajo en Comisiones, que contiene algunos de los puntos que someramente aquí se han dicho que contienen el acuerdo político, y lo quiero subrayar, no solamente es la Reforma Política, pero estos puntos del acuerdo difícilmente podrán ser abordados y prosperar si no se honra la palabra por la Legislatura Federal y en todo caso por el Constituyente Permanente. Sabemos que hay discrepancias, sabemos que hay puntos de fondo y de forma que han evitado la promoción de esta Reforma.

En primer lugar, yo quisiera decir respecto del principal argumento, que es acaso un argumento de índole formal, el de que la Asamblea Legislativa no tiene o no tenía o no tuvo el derecho constitucional de presentar iniciativas de reformas a la Carta Magna. Yo creo que ahorita es buen momento para que aprovechando la nueva constitución de las Comisiones, tanto de Puntos Constitucionales como del Distrito Federal, en San Lázaro, los compañeros legisladores federales hagan de una vez, en algún acto en estos días de sesión, propia la iniciativa y haciéndolo así, se subsana y acaso incluso se dejará sin contenido la controversia, el litigio constitucional sobre facultades que después podría profundizar en él, pero para darle celeridad creo que en este momento se puede dar este acto de hacer propia la Reforma y entonces entrar sí a la discusión seria y profunda de los aspectos sustantivos de la reforma.

También coincido con los compañeros del Partido Verde, que no hay tema que no pueda ser revisado, pero que consideramos importante que se preserve el espíritu de la reforma, porque todos y cada uno de los puntos de dicha reforma tienen una justificación en las negociaciones y quienes participamos en su momento de las negociaciones, desde luego estamos obligados y dispuestos a dar una explicación puntual de las razones de todos y cada uno de los puntos.

Seguramente muchos de esos puntos no satisfacían a algún partido o a algún actor de los que negociaron. No podía ser de otra manera, la reforma es producto, insisto, de una voluntad plural, por eso el PAN apoya.

Me voy a permitir rápidamente leer cómo dice el acuerdo político sobre las tareas expresas que quedan pendientes para abordarse después de la reforma.

Dice el acuerdo político que les quiero demostrar, aquí están las firmas de las dirigencias de los partidos y de las coordinaciones parlamentarias de la pasada Legislatura. Este es un acuerdo de la mayor relevancia y que hay que respetar.

Dice: «Las tareas que quedan por delante son: discusión y aprobación del Estatuto Constitucional en los términos acordados; revisión integral o elaboración de al menos las siguientes leyes: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Código Electoral del Distrito Federal, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, asumiendo que se dotaría ya a la Asamblea para legislar esta materia; Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y recordamos que incluso como resultado del Acuerdo se suspendió la elección de Comités Vecinales. Esta es una asignatura que a todos nos interesa abordar, pero está supeditada a la aprobación de la reforma política; Ley de Deuda Pública del Distrito Federal, entre otras.

Impulsar las reformas legales que se requieren para contar con una política integral de seguridad pública.

Distribuir y analizar las competencias para fortalecer a las Demarcaciones Territoriales y Delegaciones.

Un tema muy importante del interés del PAN y ahora también dicho así por parte del PRI: discusión y elaboración de propuestas que pueden requerir reformas a la Constitución para la creación de zonas metropolitanas.

Es decir, el acuerdo también tiene que ver con el tema metropolitano, no estuvo ahí uno, lo que ocurrió es que no se podía incluir en una reforma eminentemente dirigida al D.F. un tema que incide en el interés de otros Estados de la República, pero también tiene una profunda y muy rica propuesta en materia metropolitana.

Otra cuestión de orden práctico, también importante para muchos de los que estamos aquí, que es la revisión del

número y la conformación territorial de las delegaciones actuales, atendiendo a los criterios del Estatuto de Gobierno vigente.

Compañeras y compañeros: Como ustedes pueden ver, es muy importante recordar este acuerdo, reiterarlo, asumir que es posible remontar objeciones de fondo y de forma, y por lo tanto los invitamos a votar a favor del Punto de Acuerdo y realizar las acciones consecuentes para aprobar nuestra reforma política.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Lara.

Para referirse al mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados:

Qué difícil es el consenso, pero qué productivo, qué fértil es.

Con este Punto de Acuerdo sobre la reforma política del Distrito Federal, estamos acreditando todos los grupos parlamentarios que la pluralidad y la diversidad no están confrontadas con los territorios comunes.

Esta Asamblea Legislativa tiene el reto histórico de hacer del diálogo y el consenso un instrumento cotidiano, el reto histórico de derrotar con argumentos todas aquellas visiones que se oponen a que los habitantes del Distrito Federal sean mayores de edad.

El Partido Verde, el PRI, el PAN y el PRD, y todos los diputados aquí presentes, queremos la reforma política del Distrito Federal, que no haya lugar a dudas. El Distrito Federal, la capital del país no debe seguir siendo tutelada por los Poderes Federales. Queremos ya un trato igual al resto de las entidades de la Federación. Queremos también una vida republicana plena, donde todos los poderes tengan también facultades plenas para desarrollar sus responsabilidades.

A nadie le cabe la menor duda que requerimos un estatuto constitucional que nos permita repensar, recrear, fortalecer nuestras instituciones, nuevos derechos para los ciudadanos, en pocas palabras una nueva distribución del poder y las decisiones; también: mecanismos de colaboración institucionales entre los poderes, haciendo posible lo que muchos hemos dicho, el principio de corresponsabilidad que tanta falta le hace a esta ciudad y a este país entero.

Es inadmisibles que la Asamblea no legisle en todas y cada una de las materias, los ciudadanos están exigiendo ya una

Ley de Seguridad Pública, una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para abatir el cáncer de la impunidad.

Requerimos una reforma que nos coloque a la vanguardia; Delegaciones con mayores atribuciones. Es una vergüenza, y lo digo en esos términos, que los Municipios –que también por cierto están acotados en sus atribuciones- tengan mayores atribuciones que nuestras Jefaturas Delegacionales.

Requerimos avanzar también en el acuerdo político que pactaron de buena fe nuestros anteriores grupos parlamentarios, cuyo primer resultado es la reforma política, pero sigue otro tema fundamental, que es el tema metropolitano. Necesitamos acabar ya con las murallas que dividen artificialmente a la ciudad, nuestra zona metropolitana, cuando tenemos realidades comunes. No sé quién inventó estas barreras artificiales.

Qué paradójico resulta que la Ciudad de México que aporta un tercio del Producto Interno Bruto, esté afectada en sus derechos, en sus facultades, sólo porque se piensa que ser sede de la capital la hace incompatible con otros poderes, lo cual y lo hemos visto a la luz de otras experiencias en otras zonas del país, es absolutamente inaceptable. Tenemos una realidad que nos indica que es perfectamente posible la cohabitación entre poderes y entre los distintos niveles de gobierno.

Qué paradójico resulta, que mientras las instituciones representativas de la capital están en obra negra, en otras latitudes ya se está discutiendo cómo perfeccionar la democracia participativa.

Se está hablando de derechos en otras latitudes y nosotros todavía estamos, como lo digo aquí, en obra negra.

El PRI, el PAN, el Partido Verde, el PRD y los diputados aquí representados, le damos un espaldarazo fuerte a la reforma política, asumiendo, como dice el documento, la custodia de la reforma constitucional en el Distrito Federal. Con ello honramos la palabra de quienes nos antecedieron en esta Legislatura, los diputados locales de la Segunda Legislatura de la Asamblea y los diputados de la LVIII Legislatura, honrando también la batalla que emprendieron dos insignes constituyentes desde 1857, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, a favor de nuestros derechos políticos; pero sobre todo, honrando la palabra empeñada a nuestros electores, otorgando respuestas, soluciones a los problemas de la gente que habita en la que fuera la región más transparente, según Carlos Fuentes, la Ciudad de México, nuestra Ciudad de México.

El PRD y su grupo parlamentario está plenamente comprometido con la reforma política en cuestión, no es la única reforma en la que hemos empeñado nuestra voluntad y nuestras convicciones. Yo recuerdo todavía todas las

dudas que existían en las discusiones previas a la reforma de 1996, cuántas dudas cernían sobre aquellos temas que parecían imposibles de lograrse, en esa reforma donde no solamente se dio el derecho político a votar a más de 8 millones de habitantes, sino que logramos algo que para muchos era imposible: la ciudadanización de los órganos electorales, lo cual dio como resultado sin ninguna duda, la alternancia política en nuestro país.

Estamos entonces también comprometidos con esta reforma que pretende avanzar democráticamente, porque nosotros creemos que la democracia es el espacio de creación constante de nuevos derechos. Esa es la apuesta y esa es la visión con la que vamos a apuntalar y a destrabar y a lograr consolidar esta Reforma Política Constitucional.

Estoy cierta que la palabra empeñada no sólo es la que está pactando nuestro partido el día de hoy; la palabra empeñada la están dando todos los partidos aquí representados; porque estamos convencidos que darle la oportunidad a la reforma política es darle la oportunidad a la ciudad y a sus instituciones, porque estamos comprometidos y convencidos de que darle la oportunidad a la reforma política es darle otras alternativas y nuevos derechos a los ciudadanos; porque estamos convencidos, finalmente, que darle la oportunidad a la Reforma Política es no sólo darle una oportunidad al acuerdo y rescatar el sentido generoso y profundo de la política, sino porque es una gran oportunidad para demostrar la gran estatura que tiene esa Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de la Comisión de Gobierno, sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

Remítase a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se agilicen los análisis sobre este asunto.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un pronunciamiento en torno a la entrada en vigor del Convenio de Palermo sobre Delincuencia Organizada.

Adelante, diputada Silvia Oliva.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Para empezar esta intervención debo decir, que la Convención de Palermo es un marco de colaboración entre distintos gobiernos, que tiene como finalidad regular las acciones tendientes al intercambio de pruebas, operaciones coordinadas, extradición y en general para la cooperación internacional, con la finalidad de prevenir y en su caso sancionar la figura de la delincuencia organizada.

Como parte del Derecho Internacional Penal resulta un instrumento valioso y eficaz, pero insuficiente, pues toca a los Estados perfeccionar la lucha frontal contra la delincuencia organizada a través de la adecuación a su legislación interna.

Esta Convención es resultado de anteriores que tienen sus antecedentes en la reunión de expertos celebrada en Varsovia, Polonia en enero de 1998 y en Buenos Aires, Argentina a mediados de ese mismo año. Para 1999 y 2000 tuvo lugar en Viena la Comisión ad hoc de la Asamblea General que definió el proyecto de esta Convención, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre del año 2000.

La Convención fue firmada en esta ciudad italiana de Palermo por una razón histórica, las organizaciones criminales o mafias de esa ciudad habían generado corrupción en los cuerpos de seguridad estatal y en los jueces, de lo cual se derivó el plan de seguridad impulsado por Leoluca Orlando como Alcalde de la ciudad de Palermo y el apoyo de los palermistas que dio origen a una nueva cultura de la legalidad.

Los protocolos que incluye la Convención de Palermo son:

- 1.- Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial mujeres y niños.
- 2.- Contra el tráfico ilícito de migrantes.
- 3.- Contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego.

Del 2 al 15 de diciembre del 2000 la Convención fue signada en dicha ciudad italiana. La aceptación fue grande, ha sido firmada por 147 países, entre ellos México y al día de hoy 41 de ellos la han ratificado.

Nuestro país también sufre de manera notoria los siguientes problemas a los que se refiere esta Convención.

1.- La trata de personas que afectan a todos los mexicanos, en especial a mujeres y niños y tenemos el problema de lenocinio y prostitución infantil y otros más.

2.- El tráfico ilícito de migrantes tanto nacionales y extranjeros por la frontera compartida por los Estados Unidos de Norteamérica y Guatemala que es un problema muy grave, que todos conocemos, con los traficantes de indocumentados.

3.- En cuanto al tráfico de armas de fuego que se encuentra en todas partes también es un asunto de gran importancia en nuestro país, son problemas de delincuencia transnacional, de mayor complejidad, que contempla la convención, también el tráfico de drogas, lavado de dinero, comercio de personas, corrupción.

En el Distrito Federal, tan sólo de mayo a la fecha, se han reportado 238 casos de portación de armas de fuego; la mayoría de ellas de origen ilícito. También tenemos 167 robos a negocio, 745 remitidos por droga, 681 por robo de autopartes, 589 por robo de vehículos, 536 por robo a casa habitación, 218 por violación, 106 por secuestro, etcétera. En muchos de estos casos no es una sorpresa que esto se haya realizado por personas que tienen vínculos con la delincuencia organizada.

Con la ratificación de los protocolos que algunos países han hecho de la Convención, los Estados generan el compromiso de asistencia mutua para combatir a la delincuencia organizada, tratando de eliminar los paraísos de protección que brindan certidumbre a dichos criminales y buscan acabar con las diferencias entre sus sistemas legales, fomentando la cooperación internacional donde prive el imperio de la ley.

En un contexto de globalización económica, política y social, la delincuencia organizada también se ha expresado en su modalidad transnacional. Frente a problemas de jurisdicción territorial limitada y heterogeneidad de los sistemas judiciales, los gobiernos nacionales necesitan de una solución integral que contemple las acciones coordinadas de los diferentes países, donde México no puede quedar fuera de esta discusión. De ahí la importancia de adecuar y actualizar nuestro marco legal relativo al derecho penal sustantivo y adjetivo para contar con verdaderos instrumentos jurídicos que reduzcan al mínimo este serio problema que México padece, ya que para que el combate de este mal social sea real y efectivo, debe profesionalizarse nuestro sistema legal.

El mercado transnacional de la delincuencia organizada hace cada vez más difícil fincar responsabilidades de los infractores involucrados, pues la identificación es más complicada. Los procesos judiciales recientemente enfrentan más trabas legales y administrativas que en el pasado, lo cual potencia la impunidad.

Por ello sería recomendable que no se confundiera también el problema de la delincuencia organizada con el terrorismo, ya que puede existir delincuencia organizada sin terrorismo y viceversa.

Así pues, estos males sociales que en ocasiones se encuentran ligados, pero que no necesariamente son lo mismo, necesitan de un tratamiento especial por las leyes penales.

En relación a esto, la ratificación de los protocolos en México y las modificaciones a las leyes, me permito hacer las siguientes recomendaciones

1. Es importante que México tome medidas en contra de la delincuencia organizada, basadas en la cooperación procesal, pero también en nuestra legislación penal interna.
2. Que las leyes y reformas de éstas derivadas de la convención no trastoquen las garantías individuales y los derechos humanos. Hay que ser muy cuidadosas para que la adscripción de México a la Convención, no derive en una persecución indiscriminada y en un ejercicio incontrolado de la autoridad.
3. Hay que definir la delincuencia organizada con un trato diferenciado del terrorismo para que cada uno tenga procesos institucionales diferentes.
4. Que las implicaciones sobre la aplicación de los acuerdos que de la Convención se deriven, sean de un análisis cuidadoso sobre la institucionalidad de las leyes y los procedimientos penales para favorecer una adaptación gradual y exitosa.
5. Hay que defender el estado de Derecho con voluntad para combatir la corrupción, la violencia y la obstrucción de la justicia, pero no debemos tolerar injerencias extranjeras abrumadoras que restrinjan la libertad de nuestras decisiones colectivas y perjudiquen las acciones de las instituciones judiciales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto número 12 en torno a los gastos de campaña.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en el hospital "1º de Octubre" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda el tema de la salud es un tema de la mayor importancia para todo ser humano, del buen estado de salud depende en

buena medida toda nuestra actividad cotidiana y hablo no solamente de la salud física, sino también de la salud mental.

Desde hace ya casi un mes, para ser precisos desde el 8 de septiembre pasado, ha sido un tema recurrente en los medios de comunicación el problema suscitado en el Hospital Regional «1° de Octubre», perteneciente al ISSSTE, en donde en menos de 20 días fallecieron 7 recién nacidos; todavía el día de ayer nos enterábamos de otro fallecimiento.

Es importante, sin que esto demerite nuestra responsabilidad como representantes populares en el Distrito Federal, destacar que este hospital está totalmente bajo la responsabilidad del Gobierno Federal, énfasis del Gobierno Federal, para que sobre todo, no haya confusión en la opinión pública.

¿Pero qué fue o qué es lo que está pasando en ese Hospital “1° de Octubre”? Lo que está pasando y en opinión de nuestra fracción parlamentaria, es en principio una actitud de ocultamiento de información, de no asumir su responsabilidad y lo más grave, encubrir la negligencia en que se incurrió y que habría que determinar en todo caso en dónde está la responsabilidad, pues bien pudiera estar no solamente en la unidad de cuidados intensivos neonatales de ese centro hospitalario o en la unidad de partos o en la de cuneros, sino que esa negligencia pudiera estar también en las altas oficinas administrativas del ISSSTE.

Si hay problemas hay que reconocerlos, hay que decirlos, pero también hay que atenderlos y que la gente sepa que se está haciendo el mayor de los esfuerzos.

Sin ser necesario tener conocimientos profundos en el aspecto médico, es de elemental sentido común que si se había detectado la presencia de una bacteria como la pseudomona en un recién nacido y en la unidad de cuidados intensivos neonatales y con tanta anterioridad como fue la fecha 8 de septiembre, la medida inmediata era el cerco sanitario, era el no seguir ingresando a más recién nacidos a dicha unidad, era el implementar de manera inmediata los procedimientos para detectar y controlar la fuente de la infección. Sin embargo nada de eso se hizo. Por el contrario, se siguieron ingresando a los niños y no se tomó ninguna medida para evitar el contagio.

Aún peor, el director del ISSSTE, Benjamín González Roaro, en ningún momento dio la cara ante tan grave situación. Fue hasta el 23 de septiembre, 15 días después, que en una improvisada conferencia de prensa autoridades de ese Instituto dan a conocer que ellos no estaban enterados del problema y que al señor Benjamín González Roaro se le informó hasta el mediodía del 22 de septiembre, declaraciones hechas por la Subdirectora General Médica Elsa Carolina Rojas Ortiz.

Es claro concluir la total y absoluta irresponsabilidad en las declaraciones de la funcionaria Rojas, pues ella denota la falta de atención seguramente para la mayoría de las unidades médicas dependientes de este Instituto.

Es importante que sepamos todos que el Hospital «1° de Octubre» es uno de los hospitales más importantes del ISSSTE, el segundo de mayor importancia a nivel nacional; hospital de tercer nivel; hospital general con 350 camas, 720 médicos y 432 enfermeras, con una elevada demanda de atención médica, más de mil consultas diarias y casi 250 intervenciones quirúrgicas. Estas cifras, a decir de las propias autoridades del Instituto.

Sin embargo, después de todos estos acontecimientos ¿cuáles fueron las medidas? La primera fue la destitución del Subdirector del hospital, Angel Oscar Sánchez Ortiz, el mismo día 22 de septiembre, a decir de la misma funcionaria, Elsa Carolina Rojas, como una medida correctiva en cuanto que no vieron que las decisiones se tomaran en el momento adecuado.

Otra fue el ofrecimiento de indemnización, y como para todo tienen operadores, ahora le tocó el turno al Subdirector de Atención del Derechohabiente del ISSSTE, René Fujiwara Apodaca, quien se acercó a los padres de las víctimas ejerciendo presión para que no se asesoraran legalmente fuera de la institución y para que se abstuvieran de hacer comentarios a la prensa, es decir, para Fujiwara todo debía quedar entre familia, pretendió hacer parientes a las víctimas en una rápida, irresponsable e intimidatoria conversación. Por cierto, según versión de algunos padres de familia, hoy estuvieron reunidos a la 1:30 de la tarde con este señor.

Otra medida más tomada hasta el 27 de septiembre, fue trasladar a los Hospitales Regionales Adolfo López Mateos e Ignacio Zaragoza, del mismo instituto, a otros 10 recién nacidos aparentemente no infectados. Se interrumpió la atención de partos, se aisló la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el Centro de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y la Facultad de Medicina de la UNAM establecieron un cerco epidemiológico en las unidades antes mencionadas.

Por otra parte, los padres de las víctimas han estado acudiendo a hacer las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República. Hasta el día de ayer todavía hacía la demanda correspondiente el señor Luis López, padre del último niño fallecido.

También a decir de los propios padres, han estado haciendo lo pertinente ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. En el primero de los casos, en espera de justicia y de castigo a los responsables; y en el segundo, de la opinión del acuerdo o el laudo, es decir, la decisión a favor o en contra que con su intervención amigable, como lo dice el decreto de creación en su artículo 4° fracción IV, pudiera emitir la mencionada Comisión.

Los padres reclaman la aclaración de los hechos, el castigo a los responsables y la indemnización conforme a derecho, y piden también que el señor René Fujiwara deje de estarles poniendo trabas y agilizar los trámites correspondientes.

Señoras y señores diputados: tal vez esta bacteria asesina, pseudomona aeruginosa, hoy nos esté alertando sobre lo

que pudiera estar sucediendo a nivel nacional y que hoy tiene sus repercusiones en el Sistema de Salud, Sistema de Salud que para todos es conocido, está integrado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Local, así como las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y que tienen por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud de acuerdo a la propia ley.

En Comitán Chiapas y en los primeros días de enero murieron más de 34 niños. No podemos dejar de mencionarlo, las respuestas fueron vagas en la causa.

Hoy mismo tenemos en varios Estados del sureste de la República miles de enfermos de conjuntivitis. De citar algunos lugares podría hacerlo, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Chiapas, y ya existen más de 1000 casos en el Estado de Jalisco. Estos no son sino los síntomas de una gran enfermedad que aqueja a nuestro país en estos últimos años y que se rebela como una de las más crueles, y que en nuestra opinión y en contra de lo que muchos pudieran opinar, es el modelo económico.

Efectivamente, cuando la pediatra Jetzantine Gutiérrez declaró que la bacteria pseudomona era gravemente agresiva contra pequeños o ancianos que no gozaban de buena salud tenía razón, pero como algún periodista de un diario de circulación nacional dijera «quién que está siendo atendido en un hospital cualquiera, goza de buena salud».

También es cierto, cuando afirma que no se puede garantizar que los recién nacidos respondan adecuadamente cuando pesan menos de su peso medio o normal, es más, ahí podríamos librar de responsabilidad a los propios médicos, pues no son ellos los responsables de la desnutrición de los pequeños, desgraciadamente y con toda seguridad que fue la pobreza, como lo ha sido en otros lugares en miles de pacientes y tal vez millones.

Las cifras de pobreza extrema se siguen manteniendo, más de 40 millones siguen en la extrema pobreza, sin poder resolver necesidades de educación, salud, alimentación y vivienda, y aquí el hecho su relación directa con enfermar y morir. La insuficiente nutrición de la madre repercute en el producto, el inicio de sus vidas es desigual entre quienes tienen y entre los que no.

El proceso de racionalización y reestructuración en el país provocó recortes al presupuesto que afectaron gravemente a instituciones públicas, como la que hoy es tema de nuestra intervención, el propio ISSSTE, lo que dio lugar al actual deterioro de sus instalaciones, a una deficiente política administrativa, en donde el paciente lo recibe el policía de la entrada, en donde su ingreso depende del criterio de la recepcionista, el tratamiento es deficiente por falta de personal capacitado, existen sobrecargas de trabajo, falta de materiales médicos, falta de equipo médico moderno, una revisión del cuadro básico de medicamentos necesaria y efectiva, y de manera importante el suministro suficiente.

Jurídicamente también las unidades médicas se han visto afectadas, pareciera no existir quien haga cumplir las normas establecidas para el buen funcionamiento de las unidades hospitalarias, funcionamiento puntual del Comité de Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias, del de mortalidad materna y perinatal, de la asepsia exhaustiva de las áreas estratégicas, supervisando técnicas y procedimientos, el cumplimiento de las normas técnicas de higiene en el manejo de los pacientes por parte de médicos y paramédicos.

No podemos acostumbrarnos a ver como normales las enfermedades epidemiológicas propias de países menos desarrollados que el nuestro. Se deben destinar más recursos económicos al sector salud; hoy se invierten solamente dos mil pesos por personas al año, mientras en otros países es veinte veces más el presupuesto destinado.

Es necesaria la coordinación interinstitucional local y federal para eficientar el servicio. Las aportaciones del Estado deben ser otorgadas a las diferentes entidades en función de la oferta de servicios y de la demanda, con prioridad a las dependencias públicas, pues lo contrario nos llevaría a una visión de mercados de salud y de libre competencia. Si esto sucediera seguramente los grandes empresarios se estarían frotando las manos y los primeros excluidos serían la mayoría pobre de este país que no aporta a ningún fondo de salud ni tampoco tiene un empleo formal.

Ese recurso debe ser encaminado al fortalecimiento y ampliación de las unidades de salud tanto en su infraestructura material como humana, a la capacitación, al abasto de medicamentos e insumos y de manera particular a la prevención y promoción de la salud.

Señoras y señores diputados: la salud no sólo es un derecho fundamental de todo ser humano, es también una condición fundamental para el desarrollo social, para el progreso, para garantizar la equidad; en síntesis, compañeros diputados, la salud es el capital más importante de las personas y es nuestra obligación garantizarla y defenderla.

Aquí se encuentran padres de familia de las víctimas, que seguramente estarán esperando una respuesta de esta Soberanía, y que ésta sea ajustada a la gravedad de su problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Efraín Morales Sánchez.

El siguiente punto del orden del día es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el mes de octubre del presente año.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley Orgánica de esta Asamblea, proceda a distribuir las cédulas de votación entre las diputadas y diputados

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados presentes en la sesión.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

63 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidenta: Diputada Claudia Esqueda Llanes

Vicepresidente: Diputado Héctor Guijosa Mora

Vicepresidente: Diputado Jesús López Sandoval

Vicepresidente: Diputado José Antonio Arévalo González

Vicepresidenta: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta

Secretario: Diputado Gerardo Villanueva Albarrán

Secretario: Diputado Christian Martín Lujano Nicolás

Prosecretaria: Diputada Lourdes Alonso Flores

Prosecretario: Diputado Higinio Chávez García.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, durante el mes de octubre del presente año, las diputadas y diputados:

Presidenta: Diputada Claudia Esqueda Llanes

Vicepresidente: Diputado Héctor Guijosa Mora

Vicepresidente: Diputado Jesús López Sandoval

Vicepresidente: Diputado José Antonio Arévalo González

Vicepresidenta: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta

Secretario: Diputado Gerardo Villanueva Albarrán

Secretario: Diputado Christian Martín Lujano Nicolás

Prosecretaria: Diputada Lourdes Alonso Flores

Prosecretario: Diputado Higinio Chávez García.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, esta presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, agradece todo el apoyo brindado para la conducción de los trabajos durante el mes de septiembre y solicita a todos los presentes brindar aplausos a todos los trabajadores técnicos, manuales, administrativos, secretarías y edecanes que nos apoyaron en todos los trabajos, pues sin su apoyo no sería posible nuestra labor.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 1º de octubre de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Protesta de los Jefes Delegacionales electos el 6 de julio de 2003.

Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:25 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles, mañana, 1º de octubre del año en curso a partir de las 12:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**